

## **Requisitos para la solicitud de permiso para sistemas sépticos**

A continuación, se enumeran los requisitos mínimos para la solicitud de permisos de construcción en propiedades que utilizan sistemas de eliminación de aguas residuales (sépticos) en sitio, de acuerdo con las Regulaciones de la Junta de Salud del Distrito del Condado de Washoe que gobiernan las Aguas Residuales y el Saneamiento (SWS). **Si los requisitos no se incluyen en el plan, se solicitaría una revisión y reenvío del mismo, lo que retrasará el proceso de evaluación.** Según las condiciones del sitio, es posible que se requieran elementos adicionales durante el proceso de revisión del plan. Las solicitudes de permisos para el Abandono de Tanques Sépticos, el Reemplazo de Tanques Sépticos y Reemplazo (Reparaciones) de Sistemas Sépticos deben enviarse a través de nuestro portal de trámites en línea [OneNV.us](http://OneNV.us). Todos los demás envíos deben procesarse como parte de una solicitud de Permisos de Construcción a través del Departamento de Construcción correspondiente.

### **Los planos presentados para la construcción de nuevas viviendas residenciales, la ampliación de dormitorios o la reparación de sistema séptico deberán incluir lo siguiente:**

1. Nombre, dirección y número de teléfono actual del solicitante.
2. El número de parcela del tasador de la propiedad sujeta del permiso.
3. Un informe de inspección de la zanja de prueba emitido por el Distrito Salud y, si es requerido, los resultados de la prueba de percolación, incluido un registro de las mediciones de prueba firmado y sellado por un ingeniero **(solo para sistemas sépticos nuevos)**.
4. Un plano de la parcela (plot plan) completo y claramente legible. La escala para las propiedades de menos de 10 acres debe estar en el rango de 1 pulgada = 10 pies a 1 pulgada = 40 pies. La escala para las propiedades de más de 10 acres debe estar en el rango de 1 pulgada = 50 pies a 1 pulgada = 100 pies y debe de incluir detalle de la residencia y la delimitación del sistema séptico, el pozo y/o el sistema de suministro de agua en un rango de escala de 1 pulgada = 10 pies a 1 pulgada = 40 pies. El plano de la parcela debe estar dibujado a escala y debe incluir la siguiente información:
  - a. La ubicación de todos los edificios existentes y propuestos.
  - b. Ubicación y dimensiones de todos los componentes del sistema de eliminación de aguas residuales en el sitio existente y propuesto. Y un área delineada para un futuro reemplazo de las zanjas de eliminación.
  - c. Todas las líneas de agua.
  - d. Un mapa de proximidad.
  - e. Una flecha del Norte.
  - f. Las dimensiones y el área total del lote.
  - g. La ubicación de las carreteras, áreas sujetas a tráfico de vehículos, todas y cada una de las servidumbres, el almacenamiento de materiales o las zonas habitadas por animales grandes.
  - h. La ubicación y la distancia a cualquier pozo privado a menos de 100 pies de la propiedad y cualquier pozo público a menos de 200 pies de la propiedad. Las ubicaciones se mostrarán con dimensiones hasta las líneas de propiedad más cercanas. En caso de no existir, así debe indicarse.
  - i. La ubicación de los orificios de percolación y las zanjas de prueba en la propiedad, con dimensiones hasta los dos límites de propiedad más próximos.
  - j. La distancia a cualquier sistema de alcantarillado público disponible es de 400 pies de la propiedad. En caso de no existir, así debe indicarse.
  - k. Los contornos del terreno existentes y propuestos para el área del sistema de eliminación de aguas residuales en el sitio mostrados con intervalos de contorno de 2 pies.
  - l. La ubicación y el diseño de todas las mejoras de drenaje existentes y propuestas.
  - m. La ubicación de cualquier curso de agua, incluidos lagos, estanques, arroyos o irrigación situados en la propiedad o a menos de 100 pies de la propiedad. En caso de no existir, así debe indicarse.
  - n. Muestre los límites de la llanura de inundación de 100 años de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) se encuentran en la propiedad o dentro de los 100 pies de la propiedad. En caso de no existir, así debe indicarse.
5. Una copia de los derechos de agua permitidos o certificados o una carta de aprobación del Departamento de Recursos Hídricos del Estado de Nevada, si un pozo de agua *en el sitio* va a servir a más de una vivienda.

**Los planos presentados para expansiones de la huella del edificio existente o para la construcción de un edificio nuevo con o sin plomería deberán incluir lo siguiente:**

1. Nombre, dirección y número de teléfono actual del solicitante.
2. El número de parcela del tasador de la propiedad sujeta del permiso.
3. Un plano de parcela completo y claramente legible. La escala para las propiedades de menos de 10 acres debe estar en el rango de 1 pulgada = 10 pies a 1 pulgada = 40 pies. La escala para las propiedades de más de 10 acres será de 1 pulgada = 50 pies a 1 pulgada = 100 pies y debe incluir un detalle de la residencia y el sistema séptico delineado, el pozo y/o el sistema de suministro de agua en una escala de 1 pulgada = 10 pies a 1 pulgada = 40 pies. El plano de la parcela debe estar dibujado a escala e incluir la siguiente información:
  - a. La ubicación de todos los edificios existentes y propuestos.
  - b. Ubicación y dimensiones de todos los componentes existentes y propuestos del sistema de eliminación de aguas residuales en el sitio existente y propuesto, un área delineada para un futuro reemplazo de las zanjas de eliminación.
  - c. Todas las líneas de agua.
  - d. Un mapa de proximidad.
  - e. Una flecha del Norte.
  - f. Las dimensiones y el área total del lote.
  - g. La ubicación de las carreteras, áreas sujetas a tráfico de vehículos, todas y cada una de las servidumbres, el almacenamiento de materiales o las zonas habitadas por animales grandes.
  - h. Cualquier información adicional que pueda requerir Northern Nevada Public Health (NNPH) para asegurar que la construcción no afecte la capacidad de la propiedad para descargar correctamente las aguas residuales, ya sea mediante el sistema existente o para futuras áreas de reparación. Esto puede incluir la delineación de pozos, cursos de agua y/o drenajes.

**Los planos de permiso para el abandono o reemplazo de tanques sépticos deben enviarse a través de nuestro portal de permisos en línea [OneNV.us](https://www.onenv.us). Para estas solicitudes se requiere un plano de parcela completo y claramente legible que incluya:**

1. Nombre, dirección y número de teléfono actual del solicitante.
2. El número de parcela del tasador de la propiedad sujeta del permiso.
3. Un plano de la parcela completo y claramente legible (dos copias para reemplazos de tanques) que muestre la ubicación de todos los edificios, componentes del sistema séptico, pozos, líneas de agua, una flecha del Norte y un mapa de los alrededores.
4. Uno de los siguientes planes de abandono o eliminación:
  - A. Bombear el tanque y aplastarlo en su lugar: El tanque debe bombearse y dejado inoperable colapsando la parte superior del tanque y al menos un lado y luego rellenándolo. Se requiere un recibo de bomba, y el personal de NNPH debe observar el tanque aplastado antes de rellenarlo.
  - B. Bombear el tanque y llenarlo con lechada de concreto: El tanque debe bombearse y dejarse inoperable rellenándolo con una lechada de concreto. Se requiere un recibo de bombeo, y el personal de NNPH debe observar cómo se vierte/bombea el concreto en el tanque.
  - C. Bombear y retirar el tanque: El tanque se puede vaciar por completo y, a continuación, retirarse y transportarse a un vertedero u otro lugar de eliminación aprobado. Se requiere un recibo de bombeo y eliminación, y el personal del Distrito de Salud debe observar el retiro del tanque.

**Si tiene alguna pregunta sobre estos requisitos, por favor póngase en contacto con los Servicios de Salud Ambiental al 775-328-2434 o por correo electrónico a [healthes@nnph.org](mailto:healthes@nnph.org).**